

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

El día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se procede por Secretaría a dar cumplimiento de lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 de C.G.P., se realizó la liquidación de costas así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$2.223.348,75
EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES (Acreditados en el plenario)	\$ 0
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$2.223.348,75

La presente liquidación se mantendrá a disposición de las partes en el sitio web del juzgado en atención a lo enseñado en el artículo 110 del C.G.P.

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria